

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de SEIS REALES VN. cada mes, adelantados; fuera de la isla SIETE. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. Suscritores y 2 á los no suscritores. Un número suelto 4 Céntimos de Escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion número 39 y en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de Espadero número 9.—En Ciudadela: Antonio Bagur.—En Alayor: Don Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta la 1 de la mañana.

Seccion de Noticias.

De «La Crónica de Cataluña»:

LA NOCHE DEL SÁBADO EN PARÍS.

Apenas el eco de las deplorables noticias dadas á la Cámara por el ministro de la guerra se esparció por París, en todas partes se formaron grupos que comentaban con la mas patriótica emocion el nuevo Reichshoffen.

A eso de las ocho una primera banda compuesta de cuatrocientas ó quinientas personas bajaba por los bulevares gritando:

—¡Viva Trochu!

—¡Al Louvre!

En la plaza de la Nueva Opera se detuvo la banda para escuchar á un jóven orador que le dijo, en resumen:

—¡No es al Louvre á donde debemos ir; es al cuerpo legislativo!

—¡No!

—¡Sí!

—¡No! ¡A casa de Trochu!

—¡A la Cámara!

Mientras se cruzaban estos gritos, presentóse una fuerte columna de unos tres ó cuatro mil hombres que gritaban al compás de la tonadilla «Des lampions.»

—«¡Viva Trochu!» y «¡La caída de la dinastía!»

Este último grito unió al momento todas las voces y fusionadas ambas bandas se dirijen al Louvre.

En la plaza Vendome resonaron furiosos clamores al pasar al pié de la columna hacia la cual se dirijen mil puños amenazadores.

En la calle de Castiglione son objeto de una ovacion algunos oficiales y sargentos de la guardia móvil que pasan en carruaje descubierto: contestan agitando su kepis y gritando:

—¡Sí! ¡sí! La caída de la dinastía!

En la calle de Rivoli, delante del cuartelillo de los guardas nacionales, aclaman á la guardia nacional al mismo tiempo que resuenan gritos enérgicos de ¡Abajo la dinastía! al pié de las ventanas de las Tullerías.

Al llegar delante de la puerta del antiguo ministerio de Estado, residencia actual del gobernador de París, gritan:

—¡Viva Trochu!

Piden que el general se presente y que hable.

Un oficial de estado mayor dice á la multitud que el general está acabando la firma de órdenes importantes, y que se presentará en seguida.

Resuenan nuevas aclamaciones en honor de Trochu.

Poco después aparece á la entrada del palacio el gobernador de París.

Está pálido y las lágrimas ruedan por sus ojos

que tienen el brillo de la energía.

—Me habeis llamado, señores, dice con calma: aquí estoy. ¿Qué quereis?

—¡Noticias! dice una voz.

—¡Señores, contesta el general es un desastre inaudito en la historia!

—¡Pronunciad la caída de la dinastía! gritan varias voces.

—¡Señores, soy soldado. He prestado un juramento; faltar á él, seria faltar al honor. ¡A la Cámara incumbe el contestaros!

Este noble lenguaje es aplaudido y gritan:

—A la Cámara!

Los gritos de ¡Viva la república! son ahogados al momento por unánimes protestas!

—¡No hay partidos! dice uno. Una sola palabra nos una á todos. ¡Viva la Francia!

A eso de las diez la banda desemboca por el puente de la Concordia, delante del palacio Borbon.

Piden á Gambetta.

Gambetta se presenta, y detrás de la reja, cerrada, arenga á la multitud que se asemeja á las olas, y de la cual sale á intervalos el grito de ¡La caída de la dinastía!

El diputado por Marsella habla durante quince minutos, aconsejando la calma y la confianza.

—Señores, dice en resumen; en el momento en que el jefe del Estado ha caído cautivo, demostremos con nuestra dignidad que todas las imputaciones que se hacian á nuestro partido, no eran sino odiosas calumnias. En este momento solo puede tratarse del pueblo, pero tambien el pueblo debe levantarse para arrojar al extranjero desvanecido por sus triunfos. Mostremos á la Europa, al mundo, que revolucion y patriotismo son siempre dos terminos solidarios. París, en la actualidad, tiene en sus manos la salvacion del país, sí que tambien la salvacion de la revolucion francesa.

Interrumpido por los gritos de: Viva Gambetta! el orador contesta con varonil energía:

—¡No, señores! No griteis ¡Viva Gambetta! ¡Viva un hombre...! En este momento solo un grito debe salir de un pecho frances: ¡Viva la Francia!

Estas viriles palabras son cubiertas por los bravos acompañados de algunos vivas á la república.

—¡Viva la Francia! os digo, replica Gambetta.

Como desde los extremos de la multitud se pidiese la caída de la dinastía:

—Señores, dijo, voy á unirme á mis colegas, y os juro que no pasará la noche ó la mitad del dia de mañana sin que hayamos tomado determinaciones viriles, dignas del pueblo. Pero es preciso que no parezca que deliberamos bajo la presion de fuera. Os escito á que os retireis. Dejad libres los alrededores del Cuerpo legislativo.

La muchedumbre aplaudió y accedió tanto mas voluntariamente á la invitacion del diputado cuanto este habia tenido cuidado de añadir que la Cámara se reunia en sesion extraordinaria á media noche.

Se separaron dandose cita para media noche delante del palacio Borbon, y fraccionada la multitud en cien pequeñas bandas esparció por París la noticia del «cautiverio del jefe del Estado» y de la sesion de la noche del Cuerpo legislativo.

A eso de las diez y media una banda de 2,000 personas, á cuya cabeza iban seis individuos que llevaban una bandera tricolor, desembocó por la calle de la Paz en el boulevard de los Italianos, alternando los gritos de: «¡La caída de la dinastía!» con los de «¡Viva la Francia!»

Muy en breve esta banda, aumentada por los curiosos que trascurrían por el boulevard Mont-martre compuesta entonces de unas 15,000 personas, y gritando siempre: «¡La caída de la dinastía! ¡Viva la Francia!» Fué aclamada por todo el público de los cafés.

Llegada cerca del Gimnasio, oyéronse de repente varios tiros que procedían del cuartelillo que hay en frente de dicho teatro. Los disparos procedían de los «sargentos de ville» queines inmediatamente despues ejecutaron una fuerte carga contra la multitud, espada en mano. La multitud se dispersó refugíandose en todas las calles vecinas.

A las once menos algunos minutos la banda volvia á formarse enfrente de la calle de San Denis gritando:

—¡Al Hotel de Ville! ¡La caída de la dinastía! ¡Viva la Francia!

Fué de nuevo dispersada por los agentes.

Se dió orden á los propietarios de los cafés situados en los boulevares de San Denis y Bonne-Nouvelle de cerrar sus establecimientos.

En estas dos cargas en que hubo revólvers, rompe-cabezas y espadas, varias personas fueron grave, y aun mortalmente heridas.

«Hemos visto personalmente», dice «El Fígaro», en una farmacia de la calle de Aboukir: 1.º Una mujer que tenia la cabeza ensangrentada á consecuencia de un golpe de rompe-cabezas en la frente; 2.º Un caballero que habia recibido una bala en el brazo izquierdo 3.º Otro con una herida de espada en el pecho: la punta habia penetrado entre la sétima y la octava costilla y habia perforado el corazon; 4.º en el boulevard San Denis una mujer de unos treinta años, pisoteada por los fugitivos, tenia una fractura de la pierna y fuertes contusiones en la cabeza y brazo derecho.

Hablábase tambien de un guardia móvil que se decia habia sido muerto.

Nos abstenemos por el momento, añade dicho periódico, de toda reflexion sobre estos hechos graves; solo diremos que provocaron una indignacion general.»

A eso de las once y media los boulevards están silenciosos. En la calle Real algunos grupos discuten con animacion. La plaza de la Concordia está casi desierta. En los alrededores del Cuerpo legislativo hay unos dos ó trescientos curiosos. Delante de la

reja del palacio Borbon, por la parte de los muelles hay un cordón de «sergents de ville:» las puertas que dan á la calle y la plaza de Borgoña están cerradas.

Atravesamos la hilera de agentes de policía: llegamos á la puerta guardada únicamente por un centinela y el conserje del palacio. Cuatro ó cinco personas penetran con un diputado en el Cuerpo legislativo; pero al llegar el general Lebreton, cuestor de la Cámara, reprende al portero por haber faltado á la consigna, diciendo que no hay sesión, sino simplemente reunión de diputados, y que ha hecho mal permitiendo la entrada en la Cámara á personas extrañas.

Algunos periodistas reclaman, pero acaban por retirarse ante una nueva negativa del general.

En aquel momento llegan dos escuadrones de guardias de París y un batallón de guardias de á pie. Un fuerte destacamento de caballería se coloca delante de los «sergents de ville,» y á la orden de su jefe atraviesa al paso el puente de la Concordia, llevando delante á la multitud.

En la esplanada de los Inválidos y en los paseos de los Campos Eliseos, se ven masas profundas de gentes que esperan el resultado de la sesión.

—¡Aun no! ¡Aun no! No es el momento, dicen en alta voz en los grupos.

A la una, en la calle Real y en los boulevares, desfilan bandas de ciudadanos sin armas, que gritaban con energía patriótica:

—¡Viva la Francia! ¡Viva la nación! ¡No, la patria no está perdida!

De «El Volante de la Campaña»:

Si la Francia no ha sido vendida al extranjero y atada de pies y manos, dígame V. que significa el haberse encontrado siete furgones de cartuchos de arena, venidos de Versailles para defender el fuerte de Vincennes.

¡Si fuese esta sola prueba! pero, veamos:

Los cartuchos del ejército de Mac-Mahon en esta última y desastrosa batalla, asegúrase que en una punta tenían la bala y en la otra la pólvora, y el centro lleno de arena. Como que ahora no se muerde el cartucho, es bien fácil hacer este juego de manos.

Pero resulta que en lugar de llegar los proyectiles á la distancia de 1.000 á 1.500 metros, caían á los 200. Así ha sido que el ejército prusiano ha tenido pocas pérdidas, á excepcion de las ocurridas en el paso de un puente de madera, en donde fueron deshechos por siete veces que quisieron pasarle, por las ametralladoras francesas.

Inútil es añadir que se han negado las armas, no solo á París, sino á las provincias invadidas.

Desde el 15 de Julio, día de la declaración de guerra, se pasaron más de quince días en que el ejército francés estuvo inactivo, dando tiempo suficiente á los Prusianos para prepararse.

Y al mismo tiempo se diseminó el ejército, que fue siempre vencido por fuerzas superiores en número.

No contaremos tampoco la imperiencia de los jefes, sus descuidos y sus traiciones.

Hay que añadir á este relato, que en Besanzon, muy cerca del teatro de la Guerra, habia un depósito de 107.000 chaspeots y otras armas estando guardada la villa por solo 500 hombres, así que todo ha caído en poder de los prusianos.

Tampoco debe olvidarse los dos cohetes incendiarios que una noche se dirigieron contra las municiones de Vincennes, las cuales no ardieron tal vez por que eran de arena, como las otras, así como los cañones clavados y llenos de tierra, que una mañana se encontraron en las fortificaciones de París.

El general Trochu ha mandado se examinen minuciosamente los cartuchos.

Y lo que corona este cuadro tan lúgubre es la rendición de Napoleon, quien la primera vez que ha sacado la espada en esta guerra ha sido para entregarla al enemigo.

Bouillon, sábado, á las siete de la tarde.

Sr. Director:

Con lápiz, y escribiendo sobre un mal papel, allá van estas cuatro líneas.

Sedan, completamente cercada, ha enarbolado á las tres el pabellón parlamentario.

Las condiciones que Napoleon proponia no han sido del agrado del Rey de Prusia, y la ciudad se ha rendido á discrecion: 70.000 hombres han depuesto las armas, de los cuales 30.000, por lo menos, habian sido hechos prisioneros la víspera.

«El Rey de Prusia ha dado libertad á todos los oficiales franceses» bajo la palabra de honor de que no volverán á tomar las armas, en esta guerra, contra los ejércitos alemanes.

Además les ha dejado los caballos y las armas: muchos de estos oficiales han salido hoy mismo de Sedan para volver á París, pasando por Bélgica.

En cuanto al emperador, tengo que comunicar á V. muy curiosos detalles, que he recibido del Príncipe Alberto, hermano del Rey.

Ayer, á las cinco, un oficial francés vino de parlamentario al cuartel general prusiano, diciendo que el Emperador «deseaba hablar con Bismark:» al efecto, se encontraba esperando á cien pasos de distancia.

Bismark fue allá, y la entrega se hizo inmediatamente.

Va á ser conducido Napoleon al castillo de Wilhelmshoche, cerca de Cassel.

Escortado por un destacamento de hulanos, ha llegado á la frontera belga, donde se ha hecho cargo del prisionero un general prusiano y otros varios militares tambien prusianos.

El Emperador ha llegado á Bouillon, apeándose en el hotel Cheidron, seguido de su Estado Mayor y de una numerosa comitiva un montón de gentes ridículamente vestidas con uniformes de «fantasía.»

Una de éstas, General por más señas, decia á cada momento:

—Acabo de telegrafiar á mi familia, diciéndole que estoy bueno y «que tout va á merveille.»

Aquí hay tambien limosneros, postillones, criados y caballerizos verdes, etc., etc., etc.

Hoy duermen aquí, y mañana, segun creo, partirán para Prusia, por Lieja.

Esta mañana he hecho una visita al campo de batalla. Los cadáveres de los Prusianos están ya enterrados, pero no así los de los Franceses.

¡Aquello es horrible!

No crea V. que la guerra se ha concluido: el ejército prusiano en masa marchará mañana directamente para París.

Ahora salen diciendo los periódicos noticieros que las tropas italianas «entraron» el 10 en territorio pontificio.

Nosotros seguimos diciendo que aun no hay partes oficiales que confirmen esta noticia.

Sr. Director de Comunicaciones:

Nuestro corresponsal de Olivares del Júcar, provincia de Cuenca, partido judicial de San Clemente en carta del 8 nos dice:

«Pena me causa el ver el mal servicio de Correos: hay semana que no recibo más que dos números; hoy llega á mis manos el número 39, y no he recibido el 36 y 37 con otros muchos que no quiero señalar.»

La carta existe en la Redaccion.

No es cierto que Julio Favre haya salido para el campo prusiano con proposiciones de paz.

Hoy ha recibido en el Ministerio.

De «La Bandera Católica.»

Entre el número de tesoros que encerraba la biblioteca de Strasburgo, se cita el manuscrito de Hérade de Lansperg, abadesa de San Odilio, titulado «Hortus deliciarum,» que databa del siglo XII, y cuyas miniaturas suministraban á la historia del arte y de los trages las mas útiles noticias.

Una coleccion del VIII y IX siglos, escrita en caracteres de oro y de plata. Un «Misal» con las armas de Luis XII. La coleccion de «Constituciones de Strasburgo,» y el poema de «La guerra de Troya,» en 60.000 versos de Conrad de Vurbourg.

De «La Correspondencia de España» del 10:

Una carta de Lieja da los siguientes detalles sobre el tránsito por aquella ciudad de Napoleon III. El emperador viajaba en un tren real, acompañado de los generales franceses que le han seguido en su caída y de dos oficiales superiores prusianos. En el róstro del que fué Soberano de Francia estaban marcadas las huellas de los sufrimientos morales por que estaba pasando. Abatido, triste, silencioso, el emperador enjugaba de vez en cuando alguna lágrima que asomaba en sus inchados ojos.

Ha comunicado con la emperatriz telegráficamente y por escrito, y se habla de una carta notable que ha dirigido á su hijo, de la cual se dice que es un verdadero é importante documento histórico. El emperador no acusa, no recrimina á nadie, y sin embargo, ha dicho á uno de sus íntimos con muy triste acento: «A mi tambien me han engañado.»—En Lieja habia preparado un refresco; el emperador no quiso tomar nada. Los empleados de la estacion y algunos curiosos que pudieron entrar en ella, permanecieron descubiertos hasta que el tren volvió á ponerse en marcha: no era un homenaje rendido al poder, sino á la desgracia. Napoleon lo comprendió así y se mostró muy afectado.

La «Iberia» dirige hoy las siguientes preguntas:

«¿Piensa, como creemos, el partido republicano esperar pacífica y sosegadamente el curso de los acontecimientos políticos?»

«¿Piensa, por el contrario, como creen otros, abandonar el camino de la legalidad y lanzarse al terreno de la fuerza, en pos de locas aventuras?»

Nuestro colega cree que el partido republicano no tratará de acudir al terreno de la fuerza, donde sería imposible el triunfo de la república, y que continuará en su propaganda pacífica para ir difundiendo la ilustración y preparando al pueblo para la época en que pueda ser posible la realización de su ideal de gobierno.

De la «Crónica de Cataluña:»

—Siguen tomándose disposiciones inportantísimas por la junta provincial de sanidad, para evitar la propagación de la enfermedad reinante. Todas las autoridades obran con la mayor diligencia en cuanto á cada una de ellas concierne.

Se van á establecer unas barracas en el andén del puerto y muelle de la Plaza, en donde se fumigará á cuantas personas desembarquen en el puerto.

El señor gobernador civil visita diariamente y con el mayor detenimiento el hospital provisional.

Le dicen á nuestro apreciable colega el «Diario», desde San Feliu de Codina, que los cerdos que se crían en aquel pueblo, en la villa de Castellersol y en sus inmediaciones, han sido acometidos de una

enfermedad que en siete ú ocho horas los mata. En vez de disponer que se inutilice el animal que muere de ésta enfermedad, los dueños procuran degollarlos cuando ven que ya no hay remedio y hacen de sus carnes morcillas (butifarras) y junto con las demás partes del cerdo las venden á bajo precio á algunos traficantes sin conciencia y sin corazon para espendirlas en las inmediaciones de esta capital, toda vez que en Barcelona no está aun permitida la matanza. A las autoridades toca velar acerca de este asunto y castigar severamente á los que se dadican á un trafico tan infame.

El señor rector de la Universidad teniendo en cuenta lo manifestado por el señor gobernador y junta de sanidad de esta provincia, ha declarado que por ahora, y mientras mejore el estado sanitario, se suspenden los exámenes que estaban señalados de los alumnos de la propia Universidad y de los demás institutos que dependen de la misma.

Dice el «Tarraconense» que en Nulles, pueblo del distrito judicial de Valls, reina estos dias una enfermedad que ha atacado á un buen número de personas, produciéndoles diarrea y otras molestias que afortunadamente no duran mas que un dia y hasta ahora no han causado víctima alguna, ni se cree que las causen por si solas.

Hasta las ocho de la noche de ayer, la junta permanente de sanidad solo tenia conocimiento de cuatro defunciones debidas á la enfermedad epidémica, dos ocurridas la Barceloneta y las restantes en el hospital provisional, siendo los enfermos fallecidos procedentes de aquel barrio.

En el mismo, durante el dia de ayer, segun avisos recibidos en la seccion permanente de sanidad, se presentaron tres casos con los síntomas de fiebre amarilla.

No se tuvo noticia de ningun atacado en el casco de la ciudad.

De «El Telégrafo.»

Leemos en el «Eco de la Costa,» periódico de Mataró:

«El sábado último por la noche, llegó, destacado á esta ciudad, un escuadron de caballería del segundo regimiento carabineros. La noticia que con velocidad circuló de que la citada fuerza procedia de la Barceloneta, en cuyo punto se habian presentado algunos casos de fiebre amarilla, fué causa de cierta alarma en la poblacion, que recuerda aun con horror los estragos que hicieron en otras épocas enfermedades análogas. El ayuntamiento y la Junta de Sanidad se reunieron, y entre otras medidas tomaron la de no alojar la tropa en las casas colocándola á su llegada en el cuartel, lo que consideramos muy acertado como precaucion del momento evitando al propio tiempo escenas poco agradables que hubiesen hecho formar mala idea de nuestra proverbial hospitalidad. Afortunadamente nada ha sucedido hasta hoy que haga temer nos visite tan terrible plaga.»

Seccion Local.

Hace algunos dias que por las calles de esta ciudad varios chiquillos ofenden los oidos de toda persona educada con cantos nada decentes por cierto que demuestran carencia absoluta de pudor y modestia. ¿Habrá tambien libertad para semejantes abusos? Recomendamos á quien corresponda ponga el oportuno

correctivo á estas demasias que á repetirse impunemente nada probarian en favor de la educacion y cultura de esta poblacion. Creemos que la autoridad pondrá coto á ello cuanto antes.

¿Cuándo será el dia que nuestra corporacion municipal, tendrá fondos disponibles para poder satisfacer á los maestros de instruccion pública los haberes que alcanzan? si no estamos mal informados son cuatro y cerca de cinco los meses que se les deben, pasando lo mismo con los demás dependientes de nuestro municipio: al paso que vamos el dia menos pensado cuando se quiera abrir la caja no se podrá á causa de que se encontrará la cerradura y sus correas occidadas.

El arreglo del piso del (Plá de Bajamá) adelanta rápidamente y creemos que presentará buen aspecto al estar concluido. Sin embargo ocasionará bastante perjuicio á los dueños de algunos almacenes cuyo piso quedará mucho mas bajo que el del punto indicado.

Aviso á los cargadores para Ultramar en los vapores correos de A. Lopez y Compañia. La carga combinada para la expedicion que sale de Cadiz el 30 de Setiembre para la Habana y Puerto Rico debe traspasarse en Valencia en el vapor MADRID, el juéves 22 Setiembre proximately á consecuencia de que este vapor no toca á Barcelona.

A las doce del dia de hoy tendrá lugar en las Casas Consistoriales, el remate en pública subasta del servicio de coches fúnebres, pudiendose enterar los que gusten tomar parte en ella del pliego de condiciones que se halla inserto en este periódico.

El paseo de la Miranda en la noche del martes no estuvo tan concurrido como en las noches anteriores. No es extraño, pues se decia que la música de la fragata VILLA DE MADRID, se abstenia de tocar aquella noche, lo que no fué exacto verificándolo como siempre, con la mas exacta puntualidad, varias de sus mejores piezas de repertorio.

Se conoce que nuestro vecindario procura por el bien de la salud pública, pues vemos que presuroso está limpiando los depósitos de estiércoles, pero en cambio debemos decir que á ciertas horas del dia se percibe un mal olor que se desprende de la cloaca que existe en la calle Nueva; y ya que de policia se trata, no creemos sea muy higiénica la costumbre de engordar cerdos en los sótanos dentro de la poblacion.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

Santo Domingo en Soriano y Santa Eutropia viuda.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA hoy se hace la visita á la Virgen del Rosario.

En la ermita de Ntra. Sra. de Gracia continúa el octavario. Mañana á las 5 y media predicará de la virgen del propio título D. Francisco Cardona y Orfila pbro. Lic. y despues se dará fin al octavario.

En S. Francisco al toque de Oracion tiene lugar un devoto egercicio en honor de las 5 Magas del Seráfico Patriarca de Asis. Sábado á la misma hora se cantarán completas so-

lemnes á la misma intencion, y domingo fiesta solemne; á las 7 de la mañana misma de comunion.

Movimiento del puerto.

Buques despachados.

Dia 13.

De Barcelona en 3 dias ber. «Beatriz» de 121 ton., cap. D. Juan Amengual, con 10 trips.—En cuarentena.

Buques entrados.

Dia 14.

Para Barcelona ber. «Lepanto» de 211 ton., cap. D. Gerónimo Alzina, con 11 trips. y algodón.

Para Palma pol. gol. «Victoria» de 165 ton., cap. D. Juan Gilet, con 11 trips. y cueros.

Para Genova ber. gol. «Amistad» de 176 ton., cap. D. D. Francisco Vidal, con 10 trips. y café.

Para Malta pol. «Linda» de 187 ton., cap. D. José Estarellas, con 10 trips. y azucar.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Barómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en kil.
		Máx.	Mín.					
13	764.5	27.5	22.	81		8	S flojo.	2.
14	764.8	28.5	22.8	79		8	SE »	2.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 5 h. 14 ms.—Pónese á las 6 h. 9 m.
LUNA.—Sale á las 9 h. 28 m. de la n.—Pónese á las 10 h. 52 de m. la n.

SECCION DE ANUNCIOS.

Alcaldia popular de Mahon.

El dia 15 del corriente tendrá lugar en esta Casa Consistorial, á las 12 de su mañana, el remate en pública subasta de un servicio de coches fúnebres para la conduccion de los cadáveres al cementerio de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuacion. Mahon 2 de setiembre de 1870.—Gerónimo Escudero.

Pliego de condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento de esta ciudad contrata el servicio de coches fúnebres para conducir al cementerio público los cadáveres de las personas que fallecieron en la misma, bajo el tipo de cuatrocientos escudos anuales.

Formalidades con que se celebra el contrato

1.º El tiempo de duracion del contrato será de cinco años naturales que principiarán á contar dos meses despues del dia en que tenga lugar la subasta pública que al efecto se celebrará y durante el período indicado el Ayuntamiento no permitirá otra empresa de esta clase.

2.º La subasta de dicho servicio se celebrará ante el Ayuntamiento el dia quince del actual por medio de pliegos cerrados que deberán entregarse al Secretario del mismo antes de las doce del dia señalado, y transcurrida dicha hora no podrá admitirse pliego alguno mas, ni tampoco retirarse ninguno de los presentados. En seguida se abrirán los pliegos que serán leídos á presencia de todas las personas que concurran al acto.

3.º Para poder ser admitido el pliego que contenga la proposicion, el que la presente deberá acompañar la correspondiente carta de pago en que se acredite haberse verificado en la Administracion Depositaria de Hacienda pública de este partido el depósito previo de cien escudos, sin cuyo requisito no podrá tomar parte en la subasta.

4.º Las proposiciones han de estar redactadas conformes al modelo puesto al pié de este pliego de condiciones, expresándose la cantidad en letra y no en guarismo.

5.º No se admitirá proposicion alguna á los que sean deudores á los fondos municipales ni tampoco á los extranjeros que no renuncien antes los privilegios de su pabellon.

6.ª Si se ofreciese alguna duda se darán a los proponentes las explicaciones necesarias para aclararla.

7.ª El servicio de que se trata se adjudicará al mas ventajoso proponente.

8.ª Adjudicado el remate, se devolverán las cartas de pago talonarias del depósito provisional á sus respectivos dueños quedando únicamente en el ayuntamiento, la respectiva á la persona á cuyo favor se hubiese adjudicado el remate.

9.ª Si resultaren dos ó mas proposiciones iguales que fueran al propio tiempo las mas ventajosas, se abrirá licitación á la voz entre sus autores únicamente por espacio de media hora.

10.ª El remate no tendrá cumplido efecto hasta que haya obtenido la aprobacion de la E. Diputación provincial.

Comunicada esta al contratista, deberá este dentro el término de tres dias, presentar fianza á satisfaccion de Ayuntamiento que responda del cumplimiento del contrato y de los daños y perjuicios que su inobservancia pudieran causarle.

11.ª Cumplido el requisito de que hace mérito la condicion anterior, se entregará al contratista la carta de pago talonaria del depósito provisional constituido para ser admitido en la subasta á fin de que pueda retirar su importe de la Administracion Depositaria de Hacienda pública.

12.ª El contratista deberá empezar á prestar el servicio de que se trata, dos meses despues del dia que le sea adjudicado. Si no lo verificase, incurrirá en la pena y pago de seis escudos por cada dia que lo demore, y si truncarse un mes sin haberlo emprendido, quedará por este hecho anulado el contrato con pérdida del gasto que hubiese hecho en el coche atalajes y demás, sin perjuicio del pago de los seis escudos diarios indicados.

13.ª Cualquiera cuestion que se suscite sobre inteligencia ó cumplimiento de las condiciones del presente contrato, será resuelta por la vía administrativa.

Clases y condiciones del carruaje.

14.ª El contratista deberá mantener siempre en buen estado un carruaje con dos tarimas de quita y pon y seis clases de adornos, arreglado á los modelos que obran en la Secretaría del Ayuntamiento. Tendrá además los caballos, atalajes, telas de adorno y plumeros necesarios para el servicio de que se trata.

15.ª El coche fúnebre de luto se dividirá en cuatro clases.—El de primera clase será tirado por dos caballos de marca, negros, cubiertos con mantas de terciopelo de seda negro, con franja y bordaduras de oro llevando tambien penachos negros. Los adornos del coche serán igualmente de terciopelo de seda negro con franja y bordaduras de oro y sobre el centro de la cubierta y en sus cuatro ángulos habrá plumeros negros de grandes dimensiones. Este coche irá servido por el cocher y dos criados vestidos de negro, cuyo traje consistirá en levita, chaleco, pantalón, corbata, botas altas y sombrero de copa.—El coche de segunda clase irá tirado por dos caballos de marca negros, con mantas de paño negro, franja de oro y penachos tambien negros.—Los adornos del coche serán igualmente de paño con franja de oro.—El cocher y los dos criados vestirán asimismo de negro.—El coche de tercera clase llevará los adornos de franela negra con franja de seda amarilla, tirarán de él dos caballos de marca, negros, con mantas y adornos de la misma tela y color de los del coche. Los criados de servicio vestirán el mismo traje que usen para el coche de segunda clase.—El coche de cuarta clase, estará únicamente pintado y charolado de negro. Los criados han de vestir todas las prendas de ropa negra.

El coche de gloria se dividirá tambien en tres clases que servirán para los niños menores de siete años y para las solteras de cualquier edad.

El de primera clase llevará los adornos de seda de color celeste con franjas de plata y plumeros blancos en cada ángulo de la capula y otro de mayores dimensiones en el centro de ella. Irá tirado por dos caballos de marca, negros, cubiertos con mantas de seda color celeste con franjas de plata y llevará además penachos blancos. El cocher y criados vestirán el traje igual al que deben llevar al acompañar los coches de luto de primera clase, con la diferencia de que el chaleco y corbata han de ser blancos.

Los adornos del coche de segunda clase serán de merino azul celeste con franjas de plata, irá tirado por dos caballos de marca, negros, que llevarán penachos blancos y mantas de la misma tela y color celeste con franjas de plata. El cocher y criados vestirán el traje igual al que deben llevar al acompañar los coches de luto de segunda clase, con la diferencia de que el chaleco y corbata han de ser blancos.

El coche de tercera clase tendrá los adornos de merino color celeste con franjas de seda color de plata y la gente de servicio llevará el traje semejante al coche de luto de tercera clase, siendo empero blanco el chaleco y la corbata.

El coche de cuarta clase no llevará adorno alguno y los criados vestirán traje decente.

De las dos tarimas de que se hace mérito en la condicion 14 habrá una de color negro charolada y otra de color celeste charolada tambien que se usarán segun los casos.

16.ª El coche en todas sus clases y sin distincion llevará en cada ángulo de su caja un farol de buen gusto, con seis cristales limpios y luces de cera ó esperma.

17.ª Todos los trajes de los sirvientes deben mantenerse en el buen estado y decencia que exige el decoro público, debiendo el contratista renovarlos lo mismo que las telas de adornos de toda clase, siempre que el Ayuntamiento así lo disponga y crea necesario.

18.ª Los derechos sobre los coches fúnebres que se establecen estarán arreglados á la tarifa siguiente:

Primera clase—veinte y ocho Escudos.

Segunda clase—doce Escudos.

Tercera clase—cuatro Escudos.

Cuarta clase—de caridad.

19.ª Los precios para la conduccion de cadáveres de fuera la ciudad serán convencionales entre las familias del difunto y el contratista.

20.ª Siempre que hubiere de extraerse algun cadáver de esta ciudad para ser enterrado en cementerio de otro pueblo, deberá verificarse el transporte hasta la distancia de quinientas varas, abonando la familia del difunto la misma cantidad que si este fuere conducido al cementerio de esta ciudad.

21.ª En los casos en que las familias deseen y el Gobierno lo permita, la celebracion de honras fúnebres, de cuerpo presente en los templos ó parada en las puertas de los mismos, el contratista tendrá derecho á percibir una tercera parte mas del precio señalado á la clase que se empleare.

22.ª Podrán ser conducidos á mano al cementerio los cadáveres de los vecinos que residan mas allá de las 500 varas del casco de esta ciudad siempre que para su conduccion al cementerio no pasen por dentro de la poblacion.

23.ª Los particulares que tengan coche propio podrán servirse de él siempre que esté arreglado al objeto fúnebre á que se les destina, que el fèretro pueda ser colocado en direccion de la carrera y que tanto el coche y sus adornos como los trajes del cocher y criados estén y se presenten con la decencia y aparato que corresponde.

En ningun caso podrán sus propietarios hacer uso de ellos sin haber antes sido reconocidos y admitidos por el Alcalde ó por la persona que este delegue.

El uso de estos coches particulares, se concreta á sus propietarios ó á los individuos que hubiesen fallecido en sus casas y á los hijos que aun cuando hubieren muerto en ajena se hallaren bajo la patria potestad de aquellos.

Estos particulares deberán satisfacer no obstante al contratista el derecho correspondiente al coche de segunda clase y podrán exigir que este y los criados de su servicio acompañen el fèretro desde la casa mortuoria al cementerio.

24.ª El contratista tendrá obligacion de transportar por caridad y sin ninguna retribucion al cementerio: los cadáveres de los pobres de solemnidad declarados tales por certificacion del alcalde y V.º B.º del Vocal de Semana de la Junta del cementerio, los de los pobres que fueren ballados en las calles y caminos y los procedentes de los hospitales y de los Establecimientos públicos de Beneficencia.

25.ª Las familias que teniendo medios, pero que para cumplir un voto ó por modestia, quieran valerse del carruaje destinado para los pobres, podrán servirse de él, pero estarán obligados á satisfacer al contratista, al menos el derecho correspondiente al coche de tercera clase.

Ventajas que pueden reportar las familias.

26.ª El contratista podrá transportar en el coche de tercera clase dos cadáveres á la vez, siempre que así lo consientan las familias; en este caso cada uno pagará un tercio menos de los derechos señalados.

Tambien podrán conducir dos cadáveres á la vez los coches de primera y segunda clase siempre que sean de una misma casa y familia y esta lo desee, en tal caso se pagará un tercio menos por cada cadáver.

Manera como ha de desempeñar el servicio

27.ª Al terminar el presente contrato el empresario deberá hacer entrega al Ayuntamiento ó al empresario que le suceda del carruaje, tarimas y demás menaje destinado al servicio de la conduccion de los cadáveres, previo un justiprecio que tendrá lugar tres dias antes de terminar la contrata por peritos de nombramiento de las partes y tercero en caso de discordia.

28.ª El Contratista será responsable del cadáver desde el momento en que los criados se encarguen de él hasta su efectivo depósito en el cementerio.

29.ª Será obligacion del contratista establecer en el punto mas céntrico de esta ciudad una oficina para que el público pueda dirigir á ella los avisos de los servicios que desee ó necesite.

30.ª La conduccion de los cadáveres se hará á las horas que señale el Alcalde segun las estaciones. Sin embargo, el contratista queda obligado á prestar el servicio á horas extraordinarias previo permiso por escrito del Sr. Alcalde.

31.ª La casa mortuoria pasará con dos horas de anticipacion al Contratista ó á su delegado una papeleta espresiva del nombre y apellido del difunto y de los de sus padres, de la calle y del número de la casa y de la clase de carruaje que reclame: expresará además, cuando viniere el caso, si ha de celebrarse funeral de cuerpo presente y en que Iglesia. Terminará la papeleta con la fecha del dia mes y año y firma por persona abonada.

En el auto se pagará al contratista el derecho que segun tarifa le corresponda.

Si ya estuviese tomado el carruaje ó avisasen dos ó mas casas á la vez para una misma hora, se seguirá un riguroso turno de preferencia. El contratista remitirá una copia de la papeleta al capellan del cementerio por medio del conductor del coche que transporta el cadáver y al dia siguiente pasará la papeleta original á la secretaria del Ayuntamiento desde las diez de la mañana á la una de la tarde.

32.ª El coche se ha de encontrar puntualmente á la hora que se hubiera señalado, á la puerta de la casa mortuoria siempre que el coche de la calle permita la entrada en ella; en otro caso se situará en el punto mas inmediato.

33.ª Cuando la familia del difunto pueda y quiera celebrar en alguna iglesia las honras fúnebres de cuerpo presente, el coche se detendrá á la puerta del templo, los criados bajarán y colocarán el cadáver en el sitio que se hubiese designado dentro del mismo templo, y el coche permanecerá á la puerta hasta terminado el funeral para recibir de nuevo el cadáver y conducirlo al cementerio.

34.ª Los cadáveres en que se hubiese hecho autopsia irán colocados en cajas ó ataúdes bien ajustados y embrea-

dos á fin de evitar todo derrame

Los ataúdes de los demás cadáveres estarán cerrados con llave, que la familia del difunto entregará al conductor del carruaje, quien recibirá además la papeleta de que hace mérito la regla quinta de la circular del Gobierno de esta provincia fecha 3 de Junio de 1862 inserta en el Boletín Oficial n.º 4614. En las tapas de estos ataúdes debe haber doce agujeros redondos del diámetro de 15 milímetros. El coche se dirigirá al cementerio desde la casa mortuoria ó de la Iglesia por el camino mas corto señalados por el Sr. Alcalde.

35.ª Los caballos del coche deberán ir al paso cuando conduzcan algun cadáver por dentro de la ciudad y únicamente podrán acelerarlo, sin tomar el trote al salir de la poblacion.

36.ª En los dias de lluvia podrá cubrirse el carruaje, caballos y criados, con mantas ó chubasqueros del modo mas conveniente y decente á juicio del Sr. Alcalde.

37.ª En el desgaciado caso de un contagio ó siempre que el número de defunciones fuese tan considerable que imposibilitase al contratista cumplir puntualmente el servicio; el Ayuntamiento acordará con él el modo de llevarlo á efecto, establecerá carruajes por su cuenta para mientras duren las circunstancias extraordinarias.

38.ª El Contratista no podrá por motivo alguno destinar el coche, tarimas y atalajes á diferente uso pues que deben ocuparse exclusivamente en el servicio objeto de la contrata

Penas en que pueden incurrir el Contratista y los particulares.

39.ª Siempre que el carruaje, caballos y criados no se presentasen como se ha espresado en la condicion 15, el contratista solo percibirá una mitad de los derechos que correspondieren á la clase de carruaje y servicio que prestare.

40.ª Por cada diez minutos que tardare el coche en presentarse á la casa mortuoria: el contratista sufrirá el descuento de dos escudos en los de primera clase, de un escudo en los de segunda, y de cuatrocientas milésimas en los de tercera, y con respecto á los de cuarta clase, una multa igual á dicha última cantidad.

41.ª Si la casa mortuoria retardare la entrega del cadáver á la hora prefijada, abonará al contratista por cada cuarto de hora de demora la sexta parte de la cantidad señalada al servicio.

42.ª Las cuestiones que sobre estos retardos se suscitaren serán resueltas bueno y gubernativamente por el Sr. Alcalde, quien tomará al efecto los informes que tenga por conveniente.

43.ª Siempre que se llevase descubierto el cadáver, el contratista pagará la multa de dos escudos sin perjuicio de lo demás á que hubiere lugar.

44.ª En igual multa incurrirá por cada papeleta que deje de pasar á la Secretaría del Ayuntamiento ó al Capellan del Cementerio.

45.ª Siempre que el contratista exigiera por cualquier concepto mas derechos que los porque se le hubiere adjudicado la contrata, reintegrará no solo el exceso si que tambien el precio percibido. Esta pena es por la primera vez, pues que en caso de reincidencia será multado además con la cantidad de dos á ocho escudos á juicio del Sr. Alcalde.

46.ª Si el cocher y los criados no guardasen la buena compostura y decoro que corresponde al conducir los cadáveres, sufrirá cada uno la multa de uno á seis escudos á voluntad del Sr. Alcalde, y en caso de insolvencia el proporcional arresto. El contratista recibirá la oportuna advertencia y si aquellos reincidiesen, pagará además una multa de dos á ocho escudos.

47.ª El contratista cumplirá exactamente todas las condiciones contenidas en este pliego de subasta, y las demás órdenes que se le comuniquen en cuanto al modo de conducir los cadáveres al cementerio; cuando faltare á cualquiera de ellas incurrirá en la multa de ocho escudos.

48.ª Por toda otra falta de cumplimiento de las obligaciones impuestas al contratista, de que no se haya hecho mérito en las condiciones que preceden, sufrirá la multa de uno á seis escudos á justa consideracion del Sr. Alcalde.

Artículo adicional.

El contratista estará obligado á satisfacer el importe de la cantidad porque le fuere adjudicado este servicio, en buenas y corrientes monedas de oro ó plata con exclusion de todo papel moneda y por trimestres vencidos.

Modelo de proposicion.

D, N. N. vecino de... me obligo por (antos escudos) á desempeñar el servicio público de conducir en coches fúnebres al cementerio los cadáveres de las personas que fallecieron en esta ciudad, con sujecion á las condiciones publicadas por el M. I. Ayuntamiento en los periódicos de esta ciudad. Fecha y firma.

Mahon cinco de agosto de mil ochocientos setenta, — El Presidente de la Comision, Juan Biale. — Sesion 5 agosto 1870. — Aprobado por el Ayuntamiento. Así resulta del acta — J. Moncada, srio.

Palma 24 agosto 1870. — Aprobado en sesion de hoy. Así resulta del acta. Font, srio.